

Asamblea General Extraordinaria.

Acta n° 76. En la ciudad de Puerto Madryn, a los 22 días del mes de junio del año 2.019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en **Asamblea General Extraordinaria** los integrantes del Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Puerto Madryn, en Paulina Escardo 103, Puerto Madryn, Chubut.

Preside la reunión el Lic. Frontera Claudio, en su carácter de Presidente del Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Puerto Madryn.

Asisten los siguientes profesionales asociados: Sonia Basilico, Magdalena Chichi, Lorena Herrera, Gustavo Garcia, Aníbal Gómez, Pedro Hamdam, Cesar Harguiteguy, Cecilia Maxwel, Alejandra Odda, Gerardo Sosa, Cesar Trosero y Claudio Frontera.

Se da comienzo a Asamblea General Extraordinaria solicitada por la Comisión Directiva del Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Puerto Madryn.

En primer término se debate el **punto 2** del orden del día establecido, esto es:

2. Situación actual de las cobranzas por las prestaciones efectuadas a las obras sociales en mora.

Toma la palabra el Lic. Frontera Claudio, quien manifiesta que es necesario el análisis de los problemas existentes; luego de un debate se resuelve que:

El área administrativa contable active alertas en las cuentas corrientes de las obras sociales a cobrar ante la mora de más de 90 días en los pagos y/o atrasos de facturas pendientes de pago con notificación a la comisión directiva del Círculo; para su evaluación de forma tal de dar inicio al reclamo correspondiente y la suspensión de los servicios prestados por los asociados.

Asimismo se suspenderá la recepción de órdenes de prácticas de inicio de prestaciones entre ambas fechas (suspensión y rehabilitación de los servicios a la obra social en cuestión)

También se resuelve enviar en forma mensual a cada asociado un detalle de las obras sociales suspendidas, especificando la fecha de suspensión y posteriormente el día de reanudación de los servicios profesionales.

Seguidamente se analiza el **punto 1** del orden del día; esto es:

1. Posicionamiento del círculo de Kinesiólogos ante la decisión unilateral de SWIS MEDICAL de aplicar restricción de Prestadores nuevos a la cartilla de SWIS MEDICAL.

Luego de un análisis a raíz de las negociaciones efectuadas y del nuevo ofrecimiento de SWISS MEDICAL, consistente en la incorporación de "nuevos profesionales" como prestadores en dos oportunidades anuales (en los meses de junio y diciembre de cada año); se resuelve aceptar esta propuesta.

Se designan dos asociados para la firma de esta acta de asamblea extraordinaria: Lic. Aníbal Gómez, dni. 18.426.311 y Lic. Alejandra Odda, dni. 14.121.615

Sin más temas que tratar y cerrado el debate siendo las 11:00 horas se da por concluida la asamblea.

Lic. Aníbal Gómez
dni. 18.426.311

Lic. Alejandra Odda
dni. 14.121.615